

Amplían periodo de descuentos a maestros y estudiantes

De 25 y 50 por ciento hasta 17 de agosto

Guillermo Torres/
jredaccion@hotmail.com

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) publicó en el Diario Oficial de la Federación una extensión de las fechas para los descuentos del 25 y 50 por ciento para maestros y estudiantes, respectivamente, hasta el 17 de agosto en los servicios ferroviarios y del autotransporte federal de pasajeros en este periodo vacacional.

Al considerar que las vacaciones aprobadas por diversas universidades del país, no siempre coinciden con las programadas en el calendario lectivo, que publica la Secretaría de Educación Pública (SEP), la SCT puntualiza que cuando maestros y estudiantes disfruten de vacaciones en fechas distintas a las señaladas en el calendario lectivo, la solicitud de descuento se realizará mediante el acreditamiento de constancia oficial expedi-

da por la escuela o universidad.

De acuerdo con la circular, los maestros y estudiantes deberán exhibir credencial vigente o, en su defecto, una constancia que para el efecto expida la escuela a la que pertenezcan.

El documento deberá contener, cuando menos, el nombre y sello de la escuela, nombre y fotografía del titular, y, en su caso, número de cuenta o matrícula.

El descuento se efectuará en todas las corridas del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros, en su modalidad de regular interurbano, y de los servicios de primera y económico de autotransporte federal de pasajeros, limitado a ocho estudiantes y dos maestros por vehículo.

Los boletos deberán ponerse a la venta, por los prestadores de estos servicios, a los estudiantes y maestros con la misma anticipación que los boletos normales; en dichos boletos deberá anotarse la leyenda "vacaciones".



Fecha 30.07.2014	Sección Estado de México	Página 31
----------------------------	------------------------------------	---------------------

